

## **INFORME ESTADO SITUACIÓN SOBRE AYUDAS ESTUDIANTILES**

### **1. CONTEXTUALIZACIÓN:**

- A. Existe una buena coordinación en los temas de asuntos estudiantiles, entre las IES que integran el CRUCH, dada por el trabajo permanente de la RED de DAES.
- B. Durante 2012 la RED estableció, en conjunto con DIVESUP, JUNAEB y Comisión Ingresos, numerosos espacios de trabajo. No obstante ello, la opinión de la RED es que con el Departamento de Ayudas Estudiantiles se han establecido acuerdos menos significativos y, en algunas oportunidades, la contraparte ministerial no ha cumplido compromisos o ha dificultado la relación.
- C. DIVESUP ha tomado una actitud vertical en término de relaciones y decisiones, no colaborando con las IES tanto en la programación de los cronogramas y actividades como durante el desarrollo de los procesos.
- D. Las actividades asociadas a las asignaciones y renovaciones de ayudas estudiantiles se han complejizado sustantivamente y han aumentado significativamente el número de actividades asociadas. Lo anterior, ha significado un aumento en el gasto financiero de las IES para reforzar sus equipos técnicos y que éstos desatiendan tareas de atención directa de estudiantes a causa de las nuevas y mayores responsabilidades.
- E. Se advierte, en el Departamento de Ayudas Estudiantiles de DIVESUP, un actuar contingente y de baja planificación, esto último a pesar de un aumento en los funcionarios y profesionales que se desempeñan en la mencionada repartición que, por lo menos, ha triplicado su recurso humano.
- F. Existe alta preocupación en los equipos de Asuntos Estudiantiles y en los Departamentos de Bienestar de las IES respecto de la calidad de los procesos que se desarrollan y sobre una posible requintilización de las cohortes renovantes, lo que podría significar una baja en los ingresos percibidos por las IES y una disminución en el financiamiento fiscal de estudiantes vulnerables.

## **2. ASPECTOS OBSERVADOS DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS:**

- A. El apoyo profesional del Departamento de Ayudas Estudiantiles de MINEDUC, durante la ejecución de los procesos se realiza a través de personas sin experiencia y no capacitadas en las materias.
- B. Se observa una baja coordinación entre los equipos ministeriales a cargo de procesos encontrándose, en numerosas oportunidades, respuestas distintas y/o contradictorias a iguales consultas.
- C. La plataforma tecnológica dispuesta, a través de la que se relacionan las IES con DIVESUP, ha tenido periodos de inestabilidad, ha reportado erróneamente y ha retroalimentado a las IES de forma ineficiente. Las nuevas funcionalidades que se liberaron, fallan o no se ajustan a estándares.
- D. Las programaciones y cronogramas de las actividades en las que las IES deben asumir responsabilidades y ejecutar tareas, se han establecido unilateralmente por MINEDUC.
- E. Las programaciones y cronogramas no se ajustan a las realidades administrativas de las IES, los estudiantes han recibido información directa por parte del Ministro que resultó equivocada, las fechas para dar cumplimiento a tareas específicas se han modificado permanentemente, otras no se han vuelto a programar, nuevos instrumentos de financiamiento que no cuentan con fechas ni procedimientos o que son anunciados muy cercanos a su ejecución.
- F. En distintos momentos, las IES deben atender distintos procesos que se han programado simultáneamente lo que complejiza la respuesta, su eficiencia e induce a errores.
- G. Instructivos que se entregan a las IES tardíamente, lo que implica un desconocimiento de la forma de proceder e imposibilidad de orientar adecuadamente a estudiantes.
- H. MINEDUC se ha estado comunicando de forma directa con estudiantes beneficiarios sin una previa coordinación de estas acciones con las IES, lo que redundará en permanentes problemas con los estudiantes al interior de las casas de estudio, pues MINEDUC ha entregado información errónea en varias ocasiones.
- I. Las IES han debido incurrir en un mayor gasto dada la necesidad de contratar profesionales y/o personal temporal, comprar equipamiento para ajustarse a

algunos procesos, financiar horas extras de equipos técnicos, contratación de apoyos informáticos, entre otros. El origen de esto es una innecesaria complejización de actividades vinculadas a acreditación y la escasa planificación de MINEDUC. En promedio, este gasto se empina por sobre los M\$25.000 entre las IES.

- J. Los equipos técnicos de las IES han tenido una permanente sobrecarga laboral que incluye personas que deben trabajar semanas sin día de descanso, pues algunos procesos programados por MINEDUC finalizan días domingos y han quedado establecidos ininterrumpidamente.
- K. Una parte de los profesionales de las IES contratados para atender a estudiantes de forma personalizada (Asistentes Sociales) han debido reorientar sus obligaciones exclusivamente a atender procesos programados por MINEDUC, lo que provoca problemas con la dirigencia estudiantil dada la poca disponibilidad de horas para atender este requerimiento.
- L. Durante el proceso de asignación primeros años las IES detectaron situaciones anómalas entre las que se cuentan: asignaciones de estudiantes que no acreditaron su condición socioeconómica, estudiantes que al consultar su asignación en el sitio de MINEDUC tenían alguna asignación y días después aparecían sin beneficios, postulantes de primer año con información contradictoria respecto de su estado de acreditación, entre otras.

### **3. ASPECTOS DE PREOCUPACIÓN**

#### **A. RENOVACIÓN CURSOS SUPERIORES (ACREDITACIÓN y FECHA DE RESULTADOS)**

Para los estudiantes de cursos superiores renovantes, MINEDUC ha solicitado que todos ellos acrediten su condición socioeconómica a través del Formulario FUAS y/o que las IES envíen una BD con los datos en una estructura que incluye información sobre ingresos y sobre el grupo familiar, entre otros antecedentes.

El proceso de acreditación para este grupo finalizó durante marzo (en una primera etapa) y MINEDUC liberará resultados de renovaciones el día 29 de abril, según calendario. En razón de lo anterior, los resultados al interior de las casa de estudios se darán a conocer durante las dos primeras semanas de mayo lo que incluirá firmas de pagarés por Créditos Solidarios y cargas de becas fiscales en los sistemas institucionales.

Los estudiantes que se matricularon extemporáneamente o que acrediten su condición socioeconómica durante abril recibirán sus resultados durante la primera semana de julio, por lo que una parte importante no conocerá sus resultados hasta fines de semestre. En años anteriores existían periodos para que IES informasen matrículas de sus estudiantes renovantes en más de dos oportunidades, lo que permitía liberar resultados de forma más expedita. En una proyección inicial la cifra de estudiantes con renovación pendiente hasta el mes de julio, podría superar los 20.000 casos en IES CRUCH.

#### **B. RENOVACIÓN CURSOS SUPERIORES (REQUINTILIZACIÓN)**

En reuniones sostenidas con la jefatura del Departamento de Ayudas Estudiantiles del MINEDUC se ha señalado que la información recogida en el proceso de acreditación de estudiantes de cursos superiores renovantes, se utilizará para requintilizarles con el objetivo de eliminar beneficios a quienes hayan mejorado su quintil de ingresos socioeconómicos. Esto es inédito para el sistema de ayudas estudiantiles, pues desde 2007 a la fecha la renovación de becas de arancel y créditos solidarios sólo consideraba exigencias académicas como: máximo de semestres para ser beneficiario o tasa de aprobación de asignaturas cursadas.

Si bien los equipos técnicos participan y comparten la idea de una adecuada focalización de beneficios en estudiantes vulnerables, ese principio no puede quedar bajo una lógica de cálculo matemático, como lo es un posible proceso de requintilización.

Por otro lado, la diferencia para que un estudiante pase de un quintil a otro es \$1 (un peso), por lo que la acumulación de casos de estudiantes que pudiesen encontrarse en un quintil superior, dado lo inédito de esta medida, representa una cifra significativa y quienes se encuentren en dicha situación no necesariamente han tenido una mejora sustantiva en sus ingresos o lo perciben de esa manera.

La RED de DAES ha solicitado insistentemente participar en el diseño de dicha medida, en la idea de aportar con su experiencia y de apoyar las medidas que se deseen implementar. La respuesta de parte de MINEDUC ha sido negativa.

Adicionalmente de los estudiantes que pierdan becas y/o crédito solidario, una parte de ellos perdería los beneficios de mantención que entrega JUNAEB (Beca de Alimentación BAES y/o Beca de Mantención BEMES).

Abajo se informa una proyección del número de casos y montos asociados que implicaría esta medida:

#### **EFFECTO DE LA REQUINTILIZACIÓN DE ESTUDIANTES CURSO SUPERIOR**

(Estudiantes que perderían beneficios por no mantenerse en quintil de ingreso socioeconómico que dio origen al beneficio en primer año)

<b>TIPO DE BENEFICIO</b>	<b>NÚMERO DE QUIENES PERDERÍAN BENEFICIO (N)</b>	<b>MONTO EN MILES DE PESOS (M\$)</b>
BECA BICENTENARIO	9.940	19.853.360
CRÉDITO SOLIDARIO	2.960	5.912.067
BECA DE MANTENCIÓN JUNAEB	9.940	1.540.700
BECA DE ALIMENTACIÓN JUNAEB	10.147	3.247.040

#### **Red de DAES CRUCH:**

Coordinación Zona Norte: Universidad Católica del Norte

Coordinación Zona Santiago: Universidad de Chile

Coordinación Zona Valparaíso: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Coordinación Zona Sur: Universidad Católica del Maule